



Moción en contra del aumento del gasto en propaganda electoral acordado por PSOE y PP

En virtud de lo previsto en el Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Enrique Quesada Sanchez en representación del Grupo Municipal VOX SESEÑA eleva al Pleno la siguiente moción:

El pasado 14 de marzo el pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha ratificó el dictamen de la Comisión de Asuntos Generales por el cual se aprobaba el *Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y de creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha*.

Este Proyecto de Ley contemplaba una enmienda (n.º 25) conjunta presentada por los grupos Socialista y Popular de modificación de la *Ley 5/1986, de 23 de diciembre, electoral de Castilla-La Mancha* y que acuerda tanto aumentar las subvenciones por escaño y votos obtenidos, como el buzoneo (*mailing* electoral) empleado durante la campaña electoral.

En concreto, la enmienda conjunta de PSOE y PP, y con el único voto en contra del grupo VOX, recoge la actualización en euros de las cantidades y un aumento considerable de los conceptos. Así, de 1.500.000 pesetas (9.015 €) a 15.228 euros (un aumento del 69 %) por escaño, de 70 pesetas (42 céntimos) a 63 céntimos (+ 75 %) por voto conseguido y de 20 pesetas (12 céntimos) a 33 céntimos de euro (+ 175 %) para sufragar los sobres y papeletas electorales.

Al mismo tiempo, esta enmienda conjunta de PSOE y PP se suma al posible acuerdo entre ambos partidos para aumentar el número de diputados regionales de 33 a 59 escaños, con lo cual el gasto electoral ascendería a más de 600.000 euros

en la próxima convocatoria electoral de 2027, un gasto que VOX considera inasumible, inútil y una auténtica tomadura de pelo para los castellanomanchegos.

En resumen, la enmienda conjunta presentada por el PSOE y el PP en las Cortes de Castilla-La Mancha es injustificada, sobre todo en un momento en el que el sector primario, las empresas y las familias tienen serias dificultades para llegar a final de mes.

Desde VOX seguimos insistiendo en la necesidad urgente de eliminar el gasto político innecesario para impulsar nuestra competitividad y reforzar nuestras infraestructuras y servicios públicos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX en SESEÑA propone acordar:

Primero. -Instalar Gobierno de Castilla-La Mancha a la retirada de todas aquellas disposiciones que imponen un aumento del gasto político electoral.

Segundo. -Solicitar a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha que formulen las iniciativas legislativas necesarias para proceder a la derogación definitiva de la modificación de la *Ley 5/1986, de 23 de diciembre, electoral de Castilla-La Mancha* por la cual se acuerda un aumento del gasto político electoral.

Tercero. -Dar traslado del presente acuerdo a las Cortes de Castilla-La Mancha, al Presidente de Castilla-La Mancha y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cortes de Castilla-La Mancha.

